



Estrategias, protocolo y medidas sanitarias para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla 449.01

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 06 de enero de 2022”.



Contenido

I. Presentación.....	2
Antecedentes	2
II. Principios e indicaciones generales	3
III. Acciones Preliminares (Planeación).....	4
Programas de capacitación	9
Medidas complementarias	10
IV. Protocolo de acción.....	11
V. Monitoreo y control	11
VI Material de apoyo.....	17
VI Anexos	18



Estrategias, protocolo y medidas sanitarias para la reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla 449.01

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

I. Presentación

La Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla (ENESJ), presenta la actualización de una serie de estrategias y medidas sobre la promoción y protección de la comunidad universitaria de la entidad a fin de lograr una reincorporación progresiva a la actividad presencial y su continuidad en el marco de la evolución de la Pandemia de COVID-19, adoptando las medidas necesarias para su contención y llevar a cabo las **tareas sustantivas** de nuestra Máxima Casa de estudios evocadas a la educación, investigación y difusión de la cultura; acorde la actualización de **“Lineamientos Generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19”** emitidos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y aprobada en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta UNAM el 16 de noviembre del 2021.

Antecedentes

Emitido por el Gobierno de México y de conformidad con el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, el establecimiento de acciones extraordinarias (DOF, 14 de mayo de 2020) para evitar el contagio e impedir la propagación del SARS COV-2 (COVID-19) se garantizó la seguridad y salud de los espacios abiertos y cerrados de las Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, estableciendo medidas preventivas y la gestión de éstas, ante un escenario de trabajo presencial para sus instalaciones.



II. Principios e indicaciones generales

De acuerdo con los "*Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*" (16 de noviembre del 2021), se especifican principios generales de prevención y los cuales son de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria.

Principios Rectores:
Privilegiar la salud y la vida.
Solidaridad y no discriminación.
Responsabilidad compartida.

La cobertura de vacunación de la población de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla se encuentra dentro de los estándares 70%-90% a nivel nacional.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a la ENESJ deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones ante el presente riesgo de infección y lo que respecta a las variantes del virus.

- A. **Uso de cubrebocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- B. Promover una adecuada **ventilación en espacios cerrados.**
- C. Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- D. Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- E. Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- F. Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- G. Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- H. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.



III. Acciones Preliminares (Planeación).

- Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados.
- Programa de capacitación.
- Medidas complementarias.

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados.

En la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, se estima la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas, se toma como base el documento “*Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*”, privilegiando la ventilación natural¹ con un uso adecuado del cubrebocas y sana distancia de (1.8 m).

Se retoman los siguientes tipos básicos de ventilación natural y forzada, así como los efectos que pueden esperarse de su uso para la ENESJ.		
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio.	Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora.
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora.
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.
VENTILACIÓN FORZADA: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.		
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es	El equipo de aire acondicionado debe

¹ VENTILACIÓN NATURAL: es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior. (Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”, 2020).



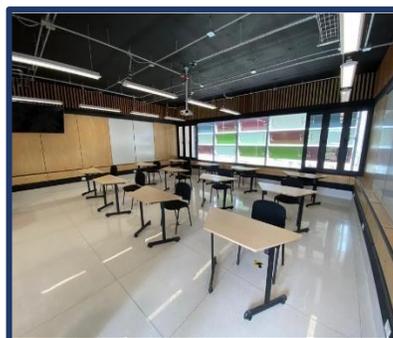
	extraído a través de ductos	usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 3 y 6 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (<PM2.5), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVc, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil.	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.
A. Pre-ventilación	Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.	La ausencia de personas propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades.
B. Cambio de velocidad de renovación de aire acondicionado	Uso a velocidad nominal del equipo 2 h antes de la apertura del edificio y que se reduce de velocidad al 50% después de 2 h del uso del edificio. En las noches y fines de semana se mantiene la ventilación a baja velocidad.	Estrategia de uso del equipo de aire acondicionado que mejora las condiciones de ventilación al iniciar el uso de las instalaciones y reduce el consumo durante las horas de baja ocupación.

Se jerarquiza los tipos de ventilación sugerida para algunas clases de espacios comunes en las actividades de la ENESJ. La elección específica podrá ser determinada con auxilio de la aplicación computacional que se describe en el siguiente apartado.

Uso de recomendaciones sobre espacios comunes para la ENESJ		
Jerarquía según área ocupada	Tipo de espacio	Uso de Tipos de ventilación recomendables (en orden de recomendación)
1	Salones de Clase	1, 2, 3, 4, A
2	Oficinas	1, 2, 3, 4, 5, A, B
3	Salones de Clase con Laboratorio	1, 2, 4, 5, A, B
6	Áreas de conservación y mantenimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
9	Restaurantes y cafeterías	4, 5, 6, A, B
11	Baños/sanitarios sin ventanas	4
12	Pasillos con accesos a puertas y ventanas	2



Determinación del aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo.





Espacios de estudio o de uso colectivo DISTANCIA SEGUR A (**Pautas proporcionadas por el Comité de Seguimiento y de Expertos**). 50% capacidad ó 3 m2 por persona (aulas, laboratorios, salones etc.) Roles para asistencia de estudiantes a actividades presenciales.

Según los "*Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*", la determinación de aforo y las condiciones para el espacio de uso colectivo se establece por cada Dependencia, para la ENESJ se considera máximo del cincuenta por ciento de su capacidad y por ende la asignación de 3 m2 por persona, buscando siempre preservar distancias seguras. En el acceso a áreas comunes: baños, laboratorios, salones, en lugares de concentración del personal académico y administrativo, se colocan marcas en lugares y respetando el 1.8 metro de distancia entre cada espacio. Se tomará **la calendarización y planificación de horarios** como estrategia base para las actividades presenciales, de tal manera se evita la aglomeración en espacios cerrados; tal estrategia estará acompañada por una estructura de plataformas institucionales y grupos claves para la organización.

- Se establecen horarios alternados de comidas, uso de sanitarios y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas, así como zonas exclusivas en área de alimentos, para reducir el riesgo de exposición del personal en mayor riesgo
- Servicios Escolares: Para la atención de trámites, se continuará con la realización de estos de forma remota cuando esto sea posible. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.
- Sótano (Administración y gestión de Obra de los edificios 4 y 6) (Servicio de cómputo, redes e informática): Ingresos calendarizados para los trabajadores que se encuentren en el sótano del edificio 5.
- Aulas y Laboratorios: Calendario de actividades escolares y académicas en prácticas de laboratorio; en su caso, actividades presenciales a realizar y volumen de alumnos y profesores que participarán acorde al aforo establecido en dicho documento.





Se establecerán roles para la asistencia del estudiantado que deba realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesario según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. En todo caso, se estará a las disposiciones de los respectivos Consejos Técnicos.

- Actualmente, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla cuenta con una población Estudiantil de **348** alumnos cursando las licenciaturas en Tecnología, Ciencias de la Tierra, Órtesis y Prótesis, Ingeniería en Energías Renovables, Ciencias Genómicas, Neurociencias y Negocios Internacionales y **113** trabajadores que comprenden funcionarios, investigadores, docentes y administrativos de base y confianza al cierre de semestre 2021.
- Las solicitudes de gestiones internas se realizarán de manera electrónica con los formatos de gestión a la Secretaría Administrativa y sus formatos debidamente requisitados.
- En los edificios 4 y 6 que se encuentran en construcción y equipamiento, se tomará en consideración las medidas sanitarias que las empresas contratistas tomen para sus trabajadores.
- Se limita la realización de eventos culturales y deportivos por alternativas virtual.



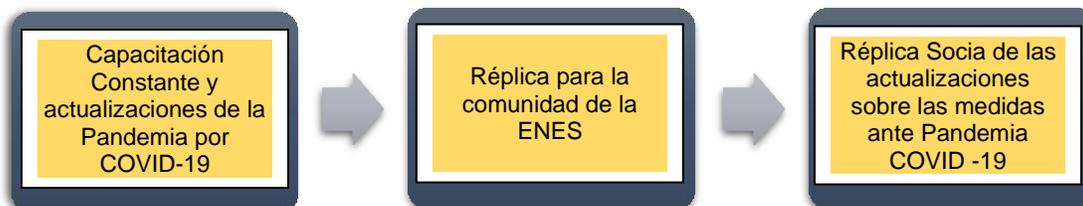
Programas de capacitación

La **capacitación** será un elemento fundamental para dotar de información sobre la acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento. es por ello, que se pretende facilitar y organizar sesiones de capacitación para el personal académico y administrativos con el fin de que la información sea **replicada** a la comunidad estudiantil de la ENESJ y ésta a su vez se pueda difundir de manera social, de tal manera nuestra institución participará de manera activa con la prevención de una nueva curva epidemiológica.

Capacitación de políticas de seguridad al personal académicos y administrativo para el inicio de reincorporación a las actividades utilizando los materiales disponibles en las plataformas Oficiales.

Capacitaciones en medios digitales de los procesos Sanitarios e informativos para la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla (plataformas Institucionales), replica de académicos.

Capacitación para la promoción de los lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19, incluyendo la perspectiva de género.





Medidas complementarias

CANALIZACIÓN	
Consulta y seguimiento de casos sospechosos	https://coronavirus.gob.mx/ https://www.queretaro.gob.mx/
Teléfono de contacto:	442 101 5205 ó (911) 443 980 098 En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800
Canalizaciones	Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

IV. Protocolo de acción

Limpieza apropiada de los espacios

Se cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento, que propicien la limpieza periódica en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes. Los sanitarios y lavamanos deben estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y ventiladores para el secado de manos.

Se cuenta con un control interno del mantenimiento óptimo para que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Verificación de aforo y ventilación de espacios cerrados

En el caso de las aulas o espacios cerrados de la ENES Juriquilla, en donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas se priorizan las siguientes acciones:

- *Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.*
- *Respetar los aforos calculados.*
- *Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.*
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

Aviso de privacidad dentro de la página oficial de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla <http://www.enesjuriquilla.unam.mx/>.

V. Monitoreo y control

DIRECCIÓN DE LA ENES JURIQUILLA

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité
- de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos Lineamientos.



- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento
- de estos Lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos Lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ENES JURIQUILLA

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como: jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol mínimo al 60 %, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por los dictámenes de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



Responsable Sanitario.

El objetivo del **Responsable Sanitario** de cada entidad universitaria es “*constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los lineamientos*” emitidos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y aprobada en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta UNAM el 16 de noviembre del 2021.

Datos de Responsable Sanitario de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla:

Lic. Emmanuel Roberto Orozco García, Secretario Administrativo. Qro.
(442) 1934410 -Teléfono móvil: (442) 4792526
Correo electrónico: emmanuel.orozco@unam.com.mx

Responsabilidades

1. Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos Lineamientos.
2. Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
3. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia, que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello Conocer la *Guía para personas con sospecha de infección COVID-19* para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.



- Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistente

Responsabilidades trabajadoras universitarios (académicos y administrativos)

Se especifica el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de las dependencias universitarias a mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios. No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

- Si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o confirma tener COVID-19, no deberá acudir a la entidad o dependencia, realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.



Responsabilidad de alumnos y estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y la ENESJ por los portales digitales <http://www.enesjuriquilla.unam.mx/>.

Asistir a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la ENESJ según las dinámicas académica, tramitologías, asistir sin acompañantes respetando el aforo seguro. Como responsabilidad, agendar junto con el académico o tutor sus horarios de visitas extraescolares para temas de tutorías.

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas de posible COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas. Reportar a escuela:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, sólo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.



Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Responsabilidad de las y los visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de **cubre bocas** de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60 %).

Todas las personas en las instalaciones universitarias ENESJ.

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos. Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60 %).

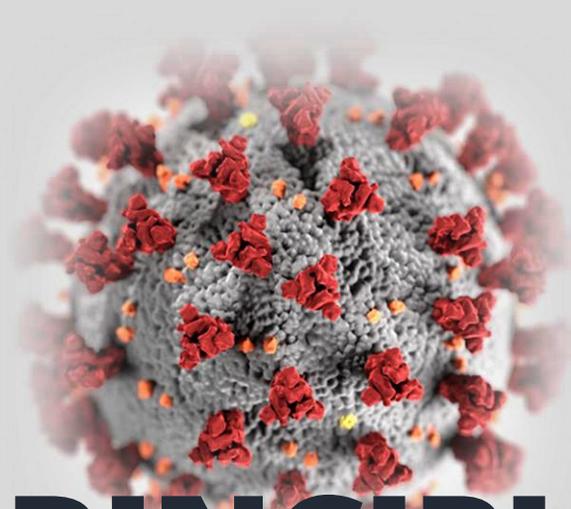


VI Material de apoyo

- “Diario Oficial de la Federación DOF”, <https://www.dof.gob.mx/.2020>.
- Guía para personas con sospecha de infección Covid 19, Comité de seguimiento Covid-19 UNAM, 2020.
- Guía para determinar la ventilación en Espacios Cerrados durante la Pandemia por COVID-19 UNAM,2020.
- “Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la Pandemia del COVID-19”, emitidos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y aprobada en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2021 y publicado en la Gaceta UNAM el 16 de noviembre del 2021.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria al entorno laboral, Gobierno de México, 2020).
- “Plataformas de gobierno” <https://coronavirus.gob.mx/.2020>.



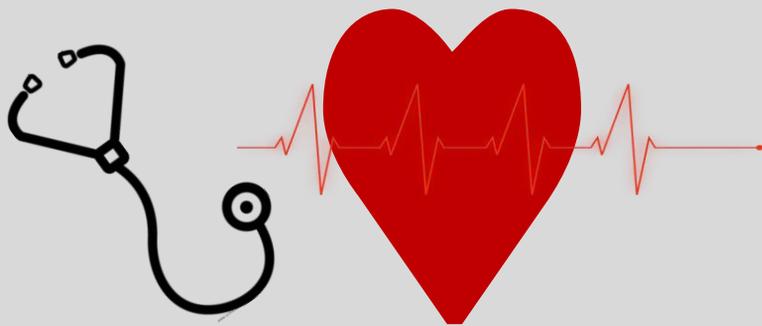
VI Anexos



1. PRINCIPIOS GENERALES

1

Privilegiar la salud y la vida.



2

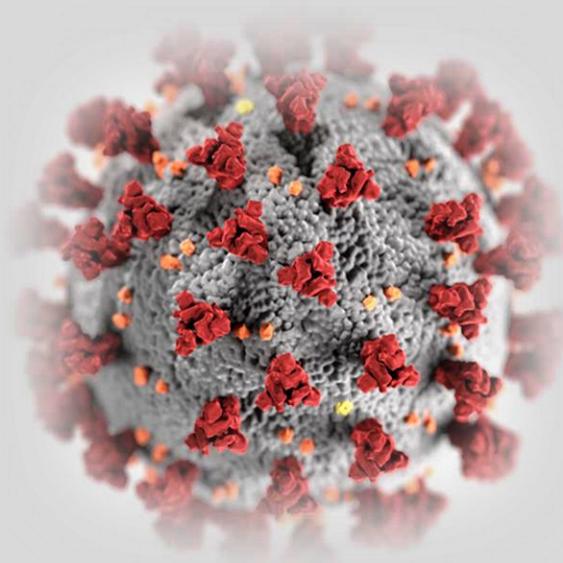
Solidaridad y no discriminación.



3

Responsabilidad compartida.





Atender y cumplir con todas las medidas de prevención:

USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS

Si se utiliza cubrebocas, es esencial usarlos y desecharlos adecuadamente para evitar que sean ineficaces y que su uso incorrecto agrave el riesgo de contagio.

-  Lava tus manos antes de usarlo
-  Coloca detrás de tus orejas las cintas elásticas
-  Ajústalo a tu cara y cubre completamente nariz y boca
-  Evita tocarlo mientras lo traes puesto, si tienes que hacerlo, lávate las manos
-  Nunca compartas tu cubrebocas

 Deja de funcionar cuando se humedece, reemplázalo

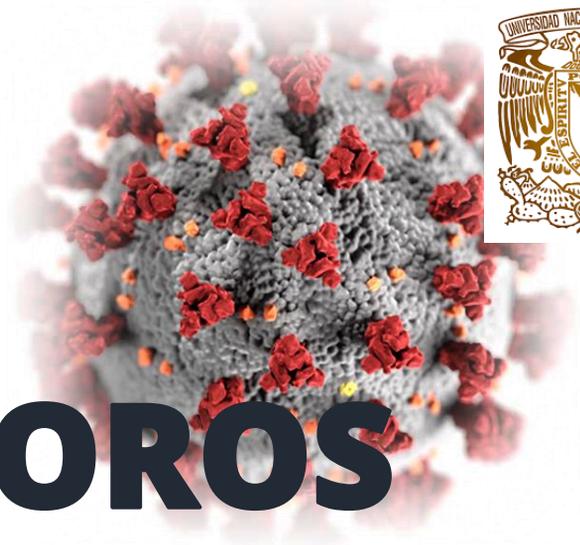
 Aunque utilices cubrebocas, usa el ángulo interno del brazo al toser o estornudar

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

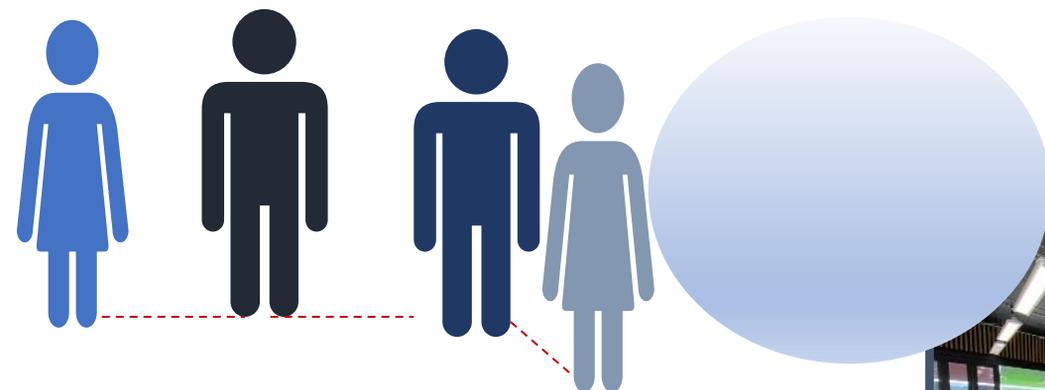
QUÉDATE EN CASA

Uso adecuado de cubrebocas.





2.AFOROS



SEÑALIZACIÓN

Determinación de aforo y condiciones para espacios de estudio, trabajo y uso colectivo.

Acceso a áreas comunes de la ENESJ.

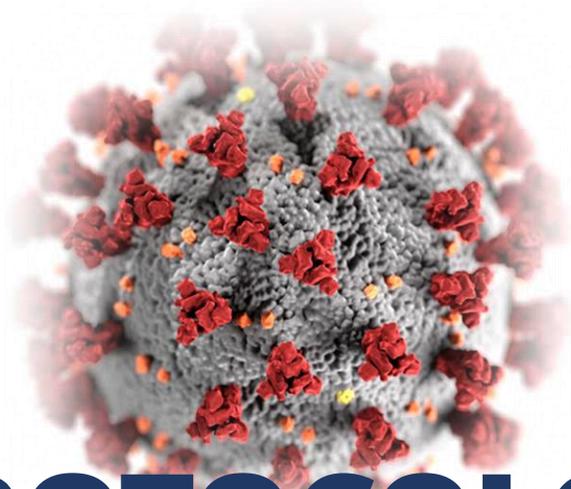
TRABAJADORES ENES JURIQUILLA

- Programa de capacitación.
- Perspectiva de género.

Ventilación natural.



Dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.



3. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA EN LOS ESPACIOS DE LA ENESJ.

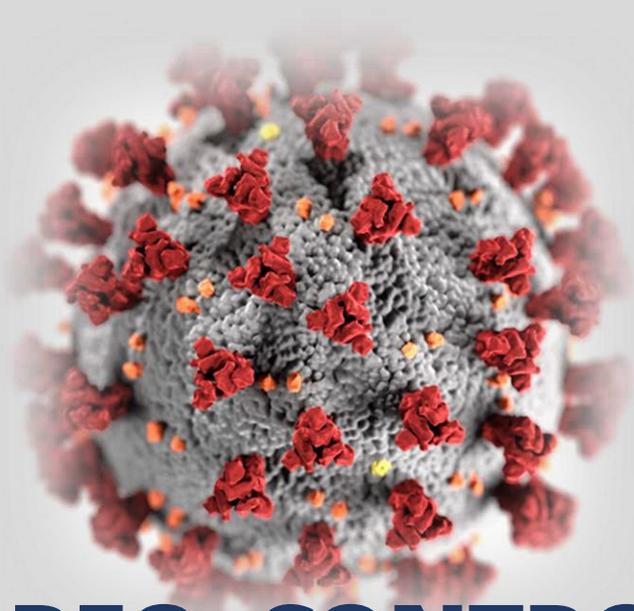
- Limpieza apropiada de los espacios
- Condiciones adecuadas de limpieza.
- Insumos necesarios para el lavado de manos

Verificación de aforo y ventilación de espacios cerrados





ENES
JURIQUILLA



4. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.



Responsable Sanitario

Constatar la correcta implementación, verificación y seguimiento de todas las medidas señaladas de los lineamientos ante el Comité de Seguimiento Covid-19.

Trabajadores
Universitarios



Comunidad
Estudiantil

Atender y cumplir

con todas las

Proveedores,
Trámites

medidas de

Visitantes

prevención.



Todas aquellas
personas que se
encuentren en la
ENESJ

<http://salud.covid19.una>

Sistema Android

APP UNAM COVID- 19

